



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).
“2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 22 de Marzo de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 6.739

VISTO:

El Registro Interno T.C. N° 1089/2.024 – “PRIMERA REUNION ANUAL S.P.T.C.R.A. Y ASUR”, y;

CONSIDERANDO

QUE el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la Republica Argentina, (S.P.T.C.R.A.), a través de su presidente Dr. Sergio Oste, informa que se llevara a cabo en la Provincia de la Pampa, los días 23,24 y 25 de abril del corriente año, en el salón del Hotel MERCURE, Av. Ing. Santiago Marzo 25 (este) Santa Rosa, La Pampa, la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y ASUR;

QUE el Sr. Vocal Dr. Sócrates C. PAPUTSAKIS, ha manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde “...*Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno...*”;

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en el mencionado evento;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Señor Vocal de éste Tribunal de Cuentas, **Dr. Sócrates C. PAPUTSAKIS**, para que en representación de éste Órgano de Control Externo participe en

la “Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina” y Reunión ASUR, que se llevarán a cabo los días 23,24 y 25 de abril del corriente año, en el salón del Hotel MERCURE, Av. Ing. Santiago Marzo 25 (este) Santa Rosa, La Pampa. -

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor de la **Dr. Sócrates C. PAPUTSAKIS**, a partir de las 7:00 hs. del día 22/04/2024 hasta las 21:00 hs. del día 26/04/2024; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17).-

ARTICULO 3º: IMPUTAR a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas. -

ARTICULO 4º: ENCOMENDAR al Señor Vocal N° 4, Dr. **Federico Humberto RIOS**, la atención del despacho de la Vocalía N° 3, y la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, hasta el reintegro de su titular. -

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTICULO 6º: REGISTRESE, comuníquese y archívese. -